

Plazos para la reducción MULTAS de pleno derecho

	Días hábiles		Se Abona	Marco Legal
Menos de	10 días	No hay defraudación	Capital (k) + Intereses (i) + Recargo (R)	Artículo 62 CF
Entre	10 y 30 días	Hay defraudación	K + i + R + 1/3 del 50% del K en concepto de Multa	Artículo 64 CF
Entre	31 y 60 días	Hay defraudación	K + i + R + 2/3 del 50% del K en concepto de Multa	
Más de	60 días	Hay defraudación	Sumario Multa que va de 50% al 300% del K	